



Reglamentos de Competición de Parapente Distancia Libre

Aprobado por la Comisión Técnica Nacional de Parapente y Comisión Delegada RFAE

30/12/2024

El siguiente reglamento regula la modalidad de Parapente Distancia. Dicha modalidad consiste en realizar el máximo posible de kilómetros en una competición sin balizas de paso y sin límite de tiempo de vuelo teniendo en cuenta las reglas de vuelo en visual.

Calendario Nacional de Parapente Distancia Libre 2025

➤ Sin fecha

Requisitos

Para la participación en la Liga Nacional de Parapente 2025 todo deportista deberá cumplir los siguientes requisitos, además de los dispuestos en las Reglas Locales y el Reglamento de Competición en vigor.

- a) Leer y aceptar las normas aquí expuestas, así como el Reglamento Técnico de Competición vigente y las Reglas Locales de cada una de las pruebas.
- b) Estar en posesión de la licencia RFAE.
- c) Disponer de Nacionalidad Española.
- d) Extranjeros sin nacionalidad española, puntuarán en la clasificación OPEN.
- e) Registrarse en cada uno de los eventos que componen esta Liga a través de la página Web designada por la CTNP, abonando la cantidad correspondiente al importe de inscripción y respetando los plazos establecidos.
- f) Registrarse en el evento en la web de FAI.
- g) Disponer de GPS con registro de la traza, incluyendo la altitud barométrica.
- h) Para la clasificación por clubes: Estar al corriente de pago de la cuota en la RFAE.
- i) Novedad 2024. Obligatorio doble paracaídas para las categorías CCC y recomendable para las inferiores.

Inscripción

Es obligatorio estar registrado e inscrito en la web <https://civlcomps.org/>. Terminado el tiempo establecido para la solicitud de plazas, y siempre que existan más solicitudes que plazas disponibles, se establecerá un orden prioridad entre los preinscritos según el ranking publicado a fecha de 31 de diciembre de 2024. Este orden servirá para enviar un correo electrónico a cada piloto solicitante, con las indicaciones oportunas para el abono del importe exigido en la participación del evento. Se dispondrá de 7 días naturales para realizar dicho abono y confirmar así la reserva de plaza en la prueba prevista. Una vez transcurrido ese plazo se entenderá que el piloto no desea participar en el evento solicitado. El sistema de reparto de plazas se encuentra en el art. 1.1 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente.

La lista de preinscritos, con estado en espera de pago y confirmados será de consulta pública en todo momento en la misma página Web de registro. <https://civlcomps.org/> y/o www.parapentectnp.com

PARAPENTE DISTANCIA LIBRE: sistema de puntuación

Se establece un sistema de puntuación tipo XContest, el cálculo de los kilómetros volados será realizado por la aplicación SeRiXCO y se multiplican por un **Factor del tipo Vuelo**. Los tipos de vuelo de **Ida y Vuelta**, **Triangulo Plano** y **Triangulo FAI**, solo serán válidos si el **Porcentaje de cierre** es menor al **Porcentaje mínimo de cierre** (este año el 25%) de la distancia total del vuelo antes de aplicar el factor.

El **Porcentaje de cierre** se calculará con la siguiente formula:

$$\text{Porcentaje de cierre} = \frac{100}{\text{Distancia vuelocerrado}} \times (\text{Distancia vuelocerrado} - \text{Distancia volada})$$

El **Factor final** de multiplicación será proporcional al **Porcentaje de cierre** según la siguiente formula:

$$\text{Factor final} = 1.0 + \frac{(\text{Factor del tipo Vuelo} - 1.0) \times (\text{Porcentaje mínimo de cierre} - \text{Porcentaje de cierre})}{\text{Porcentaje mínimo de cierre}}$$

EJEMPLO:

% de Cierre	T. FAI	T. Plano	I. y V.
25,0	1,00	1,00	1,00
22,5	1,06	1,04	1,03
20,0	1,12	1,08	1,06
17,5	1,18	1,12	1,09
15,0	1,24	1,16	1,12
12,5	1,30	1,20	1,15
10,0	1,36	1,24	1,18
7,5	1,42	1,28	1,21
5,0	1,48	1,32	1,24
2,5	1,54	1,36	1,27
0,0	1,60	1,40	1,30

Factor Triangulo FAI	1,60
Factor Triangulo Plano	1,40
Factor Ida y Vuelta	1,30

Descripción de los tipos de vuelo y cálculo de distancias:

Ida y vuelta: son aquellos vuelos, que no cumplen los criterios para considerarse triángulos, en los que se realiza una distancia con tres puntos de giro en cualquier dirección y se regresa al punto de inicio siendo en este caso el despegue. Su **FACTOR es (x 1,3)**

Ejemplo:

Tramo A: Despegue Peña Negra, hasta Ávila = 57 Km

Tramo B: Regreso desde Ávila hasta Piedrahita = 57 Km

Porcentaje de cierre: **4,38%** (5,22 Km) < (25% de (114+5,22) Km) = **SI**



$$1,247 = 1.0 + \frac{(1,3-1.0) \times (25\% - 4,38\%)}{25\%}$$

Total = (57 + 57) x 1,247 = 142,16 Km

Triángulo FAI: Un triángulo FAI debe cumplir con la regla del 28%, que establece que el tramo más corto no debe ser inferior al 28% de la distancia total. Para volar un triángulo FAI, se volará a tres puntos de giro y se volverá al punto de inicio, en este caso no necesariamente el despegue. Su **FACTOR es (x1,6)**

Ejemplo:

Tramo A: Despegue Peña Negra, hasta Ávila = 57 Km

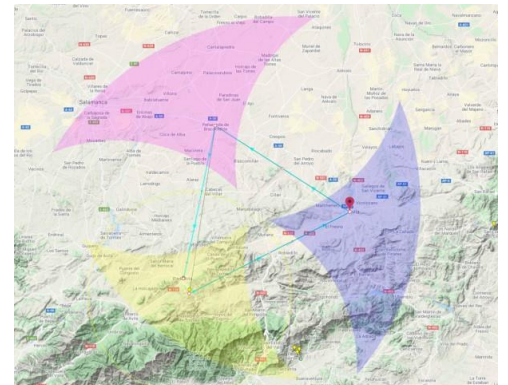
Tramo B: Ávila hasta Peñaranda = 51 Km

Tramo C: Peñaranda hasta Piedrahita = 49 Km > (28% de (157+5,22) Km) = **SI**

Porcentaje de cierre: **3,22%** (5,22 Km) < (25% de (157+5,22) Km) = **SI**

$$1,523 = 1.0 + \frac{(1,6-1.0) \times (25\% - 3,22\%)}{25\%}$$

Total = (57 + 51 + 49) x 1,523 = 239,11 Km



Triángulo plano: es aquel que no cumple con los requisitos estrictos de un triángulo FAI, se volará a tres puntos de giro y se volverá al punto de inicio, en este caso no necesariamente el despegue, y su tramo más corto debe ser mayor del 15% y su tramo más largo debe ser menor que el 45% de la distancia total. Su **FACTOR es (x1,4)**

Ejemplo:

Tramo A: Despegue Peña Negra, hasta Ávila = 57 Km < (45% de 127 Km) = **SI**

Tramo B: Ávila hasta Pascualcobo = 48 Km

Tramo C: Pascualcobo hasta Piedrahita = 22 Km > (15% de (127+5,22) Km) = **SI**

Porcentaje de cierre: **3,95%** (5,22 Km) < (25% de (127+5,22) Km) = **SI**

$$1,337 = 1.0 + \frac{(1,4-1.0) \times (25\% - 3,95\%)}{25\%}$$

Total = (57 + 48 + 22) x 1,337 = 169,77 Km



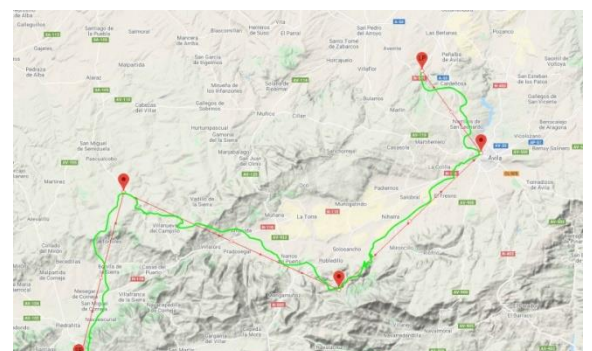
Distancia 3 puntos de giro: Son todos los vuelos que no se ajustan al resto (Ida y vuelta o Triángulos), estarán formados por la distancia más favorable contando desde el despegue al aterrizaje con 3 puntos de giro intermedios. Su **FACTOR es (x1,0)**

Ejemplo:

Tramo A: Despegue hasta 1º Punto de giro = 22 Km

Tramo B: Des de 1º hasta 2º punto de giro = 30 Km

Tramo C: Des de 2º hasta 3º punto de giro = 25 Km



Tramo D: Des de 3º punto de giro hasta Aterrizaje = 13 Km

Total = (22 + 30 + 25 + 13) x 1,0 = 90 Km

Sistema de Puntuación/Clasificación:

Una vez calculada la distancia más favorable de cada piloto tras aplicar el factor (**Dist.Piloto**), se procederá a calcular los puntos para la clasificación redondeando a 2 decimales, con el siguiente sistema considerando la distancia del día máxima (**Dist.Max**):

a) Si **Dist.Max** es igual o inferior a 100 Km la fórmula es:

Puntuación Piloto =

Ejemplo						
Calculamos Distancias Pilotos				Calculamos la Clasificación		
Nombre	Tipo de vuelo	Km x Factor =	Dist.Piloto	Nombre	Dist.Piloto x 10 =	Puntuación
Jose	Triangulo FAI	35 x 1,5 =	52,50 Km	Roberto	73,20 x 10 =	732,00
Manuel	Triangulo Plano	48 x 1,3 =	62,40 Km	Pedro	67,00 x 10 =	670,00
Roberto	Ida y Vuelta	61 x 1,2 =	73,20 Km	Manuel	62,40 x 10 =	624,00
Pedro	Distancia 3P	67 x 1,0 =	67,00 Km	Jose	52,50 x 10 =	525,00

b) Si **Dist.Max** es superior a 100 Km la fórmula es:

Puntuación Piloto =

Ejemplo						
Calculamos Distancias Pilotos				Calculamos la Clasificación		
Nombre	Tipo de vuelo	Km x Factor =	Dist.Piloto	Nombre	Dist.Piloto x $\frac{1000}{Dist.Max} =$	Puntuación
Jose	Triangulo FAI	175 x 1,5 =	262,50 Km	Roberto	$366,00 \times \frac{1000}{366Km} =$	1000,00
Manuel	Triangulo Plano	240 x 1,3 =	312,00 Km	Manuel	$312,00 \times \frac{1000}{366Km} =$	852,46
Roberto	Ida y Vuelta	305 x 1,2 =	366,00 Km	Jose	$262,50 \times \frac{1000}{366Km} =$	717,21
Pedro	Distancia 3P	227 x 1,0 =	227,00 Km	Pedro	$227,00 \times \frac{1000}{366Km} =$	620,22

Límite de altura y sanciones en vuelos de Distancia Libre:

Según **Art. 23 del Reglamento Técnico de Competición**, se entenderán balizas o gol, los puntos de giro o el aterrizaje.

Mangas Libres de Distancia:

Cada piloto pueda presentar sus tres mejores vuelos de distancia realizados en territorio Nacional durante el periodo definido en el calendario para “Mangas Libres”, quedando excluidos aquellos vuelos realizados durante las competiciones oficiales de distancia Libre (ya que se duplicarían).

Estos 3 vuelos de cada piloto servirán para crear 3 mangas globales adicionales. Las mangas se computarán de la siguiente forma:

- Manga Libre 1: Todos los 1º mejores vuelos de los pilotos.
- Manga Libre 2: Todos los 2º mejores vuelos de los pilotos.
- Manga Libre 3: Todos los 3º mejores vuelos de los pilotos.

En las mangas computadas se aplicarán las mismas reglas y normas que para el resto de competiciones, incluidos espacios aéreos, y es responsabilidad del piloto el revisar que sus vuelos cumplan con estos requisitos antes de presentarlos (si un vuelo obtiene 0 puntos o alguna sanción por violación de espacios aéreos, etc., el piloto no podrá presentar otro vuelo en su lugar).

La hora límite de vuelo para estas mangas libres se establece en el **Ocaso oficial + 15 minutos** en el lugar de aterrizaje (Disponemos de información y una calculadora online del Ocaso en la página web <https://gml.noaa.gov/grad/solcalc/>)

La presentación de los vuelos libres se hará, en el plazo de un mes natural tras la finalización del periodo señalado en el calendario, enviando un correo electrónico a rfae.ctnp@gmail.com y parapente@rfae.es con asunto “VUELOS XC LIBRES - DORSAL”. En el correo electrónico se adjuntarán los 3 vuelos en formato IGC o los enlaces web para su descarga, indicando cual es el 1º, 2º, 3º mejor vuelo.

Para el cómputo global de la Liga Nacional Distancia Libre:

- Para el cálculo de la Liga Nacional Distancia Libre, se considerarán todas las mangas realizadas en pruebas del calendario Distancia, así como las 3 mejores mangas libres de cada piloto en el periodo señalado en el calendario.
- Cto. De España de Distancia Libre: A partir de 5 mangas, cada piloto se descartará su peor manga.

Normas generales de puntuación en ambas ligas:

En caso de cancelación de la manga en vuelo, se contabilizará la hora de la parada de tiempo para la elaboración de las clasificaciones, 5 minutos antes a la hora comunicada por el director de la competición y/o el juez.

Se elaborarán según lo establecido anteriormente clasificaciones por categorías mediante el filtrado de la clasificación general correspondiente a las clases: GENERAL, SPORT, SERIAL, STANDARD y FÉMINAS.

Reclamaciones clasificaciones Independientemente de los tiempos marcados para la presentación de reclamaciones en cada una de las pruebas que componen la Liga Nacional 2023, existirá un período de 7 días naturales tras la publicación en la web de las clasificaciones finales, para efectuar cualquier tipo de reclamación por error u omisión de lo publicado finalmente.

Finalizado este plazo, no se realizará cambio alguno sobre las clasificaciones publicadas.

Liga nacional de XC y Cross estará compuesta de las pruebas de la Liga nacional más el campeonato de España de cada modalidad.

Revisión de Tracks:

Los tracks de los pilotos deberán contener la firma digital (G Record) y serán validados mediante la aplicación de FAI para detectar posibles manipulaciones. Si se detecta que el track ha sido manipulado, el piloto será expulsado de la competición y la Comisión Técnica decidirá sobre una sanción para su exclusión en futuros eventos.

PRECIOS:

El precio de cada manga de la Liga Nacional y Cto. España modalidad Distancia Libre se establece un máximo de 70€ por día y piloto y serán ingresados en la cuenta de la RFAE.

En caso de pérdida o rotura de Tracker, el PILOTO tendrá que abonar a la CTNP la cantidad de 180€ por tracker perdido o dañado.

Antonio Lope Morales González

Presidente CTNP